CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 9353
Fecha: 18-12-2017 09:31

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/C/P/MINETAD/COF/17/14

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PC-01-17, REV. 0, DE MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES

Con fecha 14 de marzo de 2017, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear(CSN), nº de registro de entrada 40913, petición de informe sobre la solicitud, presentada por Iberdrola Generación Nuclear S.A.U., de aprobación de la propuesta PC-01-17, Rev.0, de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) de la central nuclear Cofrentes.

Dicha solicitud ha sido presentada de acuerdo con la condición 3 de la Orden Ministerial de fecha 10 de marzo de 2011 por la que se concedió la autorización de explotación en vigor de la central.

El objeto de la solicitud es revisar las ETFM de la central para resolver ciertas discrepancias detectadas en la documentación del proyecto, entre otras, modificar la denominación de las piscinas de contención y actualizar la normativa aplicable al gas-oil de los generadores diésel.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 12 de diciembre de 2017, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 2017

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

SR. MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. MADRID